

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA
(PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O AFINES)



Proyecto: “Cosechas de Esperanza: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano.”

Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2025

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para que participen en los espacios donde se toman las decisiones que tienen efecto en su dinámica organizacional y/o territorial. Para cumplir con su objeto misional, el IMCA tiene en marcha el Proceso de Gestión Participativa de Sostenibilidad Local y Regional, con el propósito de participar e incidir en espacios territoriales y de toma de decisiones en distintos niveles. Este proceso se ha venido desarrollando a través de 4 estrategias: a.) Formación continua, implementada en la modalidad de talleres, cursos, escuelas y diplomados, éstos últimos con el aval académico de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, b.) Planeación territorial, promoviendo y asesorando la elaboración de planes de vida comunitarios de barrios y veredas, así como el apoyo y asesoría a la formulación participativa de planes de desarrollo municipal de carácter gubernamental, c.) Gestión de proyectos, que implica el apoyo a emprendimientos y procesos comunitarios para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sectores sociales vulnerables, y d.) Investigación y sistematización, proceso desarrollado con apoyo de la academia para aportar referentes teóricos y prácticos a otros actores, sectores y regiones.

II. Presentación

En cumplimiento de su misión institucional y en el marco del Plan Estratégico vigente, el IMCA se encuentra en la ejecución del proyecto: ***“Cosechas de esperanza: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano”***. Esta iniciativa financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID con apoyo de la organización ALBOAN, tiene como propósito contribuir al desarrollo territorial sostenible de comunidades campesinas e indígenas en los municipios de Tuluá, Pradera y Florida, a través del fortalecimiento de cadenas de valor agroecológicas, con enfoque de economía solidaria, equidad de género y sostenibilidad ambiental. El proyecto promueve la participación activa de mujeres y jóvenes, el liderazgo transformador desde lo comunitario, el consumo consciente y el diálogo social para la incidencia en políticas públicas.

En el marco de la implementación del proyecto “Cosechas de esperanza: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano”, se prevé la contratación, mediante consultoría, de una persona profesional en Ciencias Sociales o afines, con experiencia en procesos de transversalización del enfoque de género a nivel organizacional. Esta consultoría tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento institucional del IMCA a través de la formulación participativa y dinamización de su Plan Pro Equidad de Género (PPEG), como parte de las acciones contempladas en la actividad 3.4 del proyecto. En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, productos esperados, perfil, requisitos y demás aspectos relacionados con la contratación; de tal manera que las personas interesadas puedan postular.

III. Objeto

Prestar servicios profesionales de consultoría especializada para acompañar el fortalecimiento institucional del Instituto Mayor Campesino – IMCA en materia de equidad de género, mediante la formulación participativa del Plan Pro Equidad de Género (PPEG), así como el diseño de estrategias para su implementación efectiva, en el marco del proyecto “Cosechas de esperanza: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano”.

IV. Funciones

La persona consultora seleccionada tendrá a su cargo la elaboración del Plan Pro Equidad de Género (PPEG) del Instituto Mayor Campesino – IMCA, en articulación con el equipo institucional y en coherencia con los principios, enfoques y apuestas organizativas. Para ello, deberá:

- Diseñar e implementar una propuesta metodológica participativa para la construcción del Plan Pro Equidad de Género, incluyendo estrategias de diálogo, recolección de insumos, análisis institucional y validación colectiva.
- Recoger y analizar información institucional relevante, incluyendo políticas internas, reglamentos, diagnósticos previos, prácticas organizativas y experiencias relacionadas con la equidad de género dentro del IMCA.
- Facilitar espacios de sensibilización, reflexión y análisis crítico con el equipo institucional del IMCA sobre enfoque de género, relaciones de poder, corresponsabilidad y cultura organizacional.
- Identificar avances, vacíos, resistencias y oportunidades para la transversalización del enfoque de género en los distintos niveles del IMCA: operativo, estratégico y de relaciones interinstitucionales.
- Formular el Plan Pro Equidad de Género del IMCA, con enfoque interseccional, territorial y organizativo, que incluya:
 - Principios y marco conceptual
 - Diagnóstico institucional
 - Objetivos y líneas estratégicas
 - Acciones a corto, mediano y largo plazo
 - Indicadores de seguimiento
 - Mecanismos de implementación, evaluación y sostenibilidad
- Presentar y validar colectivamente el plan, ajustándolo según las recomendaciones del equipo institucional.
- Entregar una versión final del PPEG, acompañada de una guía práctica de implementación interna.
- Participar en reuniones técnicas y de seguimiento con el equipo del proyecto cuando sea requerido.
- Ser responsable del uso adecuado de los equipos y herramientas de trabajo entregadas o utilizadas en desarrollo de las actividades.

- Participar activamente en las reuniones, espacios y eventos que sean convocados por el IMCA en cumplimiento de la misión institucional.
- Otras actividades afines que se acuerden para el fortalecimiento institucional del enfoque de género.

V. Área geográfica

La consultoría se desarrollará principalmente en la sede del Instituto Mayor Campesino – IMCA, ubicada en la vereda Quebrada Seca, municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Sin embargo, en función del desarrollo participativo del proceso de construcción del Plan Pro Equidad de Género, se podrán programar desplazamientos puntuales a otros espacios vinculados al quehacer institucional, incluyendo la tienda de economía solidaria Garittea, ubicada en la Pontificia Universidad Javeriana – sede Cali, donde el IMCA tiene presencia activa. Por lo tanto, se espera que la persona consultora tenga disponibilidad para movilizarse dentro del departamento del Valle del Cauca, cuando el proceso así lo requiera.

VI. Perfil, competencias y habilidades requeridas

- Formación profesional en Ciencias Sociales o afines. Se tendrá en cuenta la formación a nivel de postgrado y/o conocimientos en temas de género.
- Experiencia mínimo 1 año en trabajo con comunidades rurales, procesos sociales, dinámicas de articulación de actores y/o de diálogo social.
- Experiencia de trabajo en entidades gubernamentales y ONG.
- Residencia en el Valle del Cauca. Conocimiento del municipio y/o territorio priorizado. Con posibilidad de movilidad a los territorios priorizados y otros que se considere en el marco del proyecto.
- Competencia en el análisis de información cuantitativa y cualitativa para la elaboración de textos escritos.
- Desarrollo y manejo de bases de datos.
- Capacidad para realizar procesos de acompañamiento pedagógico con sectores sociales e institucionales de distinto nivel.
- Capacidad de trabajar y relacionarse de manera colaborativa con equipos interdisciplinarios, generando valores agregados y articulaciones estratégicas.
- Excelente comprensión de lectura, capacidad de análisis y redacción.
- Habilidad para las presentaciones en público.
- Conocimiento y manejo de programas o herramientas ofimáticas (Word, Excel, otras aplicaciones de Office).
- Persona con excelente actitud y vocación de servicio, dinámica, paciente, puntual y organizada, destacada por la habilidad de trabajo en equipo, capacidad de aprendizaje de forma rápida y adaptabilidad a distintos contextos.

VII. Tiempos y plazos

La consultoría se desarrollará entre los meses de julio y diciembre de 2025, con una duración total de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del contrato. Durante este periodo, la persona consultora deberá llevar a cabo las fases de planeación, diagnóstico participativo, facilitación de espacios institucionales, redacción, validación y entrega final del Plan Pro Equidad de Género del IMCA.

El cronograma detallado de trabajo será acordado en la primera semana de la consultoría, con base en el plan de trabajo presentado por la persona seleccionada y validado por el equipo del proyecto. Cualquier ajuste en los tiempos deberá ser concertado y aprobado por el IMCA.

VIII. Tipo de contrato, forma de pago y valor

La vinculación se realizará mediante contrato de prestación de servicios por consultoría, con una duración total de cuatro (4) meses, comprendidos entre julio y noviembre de 2025.

El valor total del contrato es de seis millones de pesos colombianos (\$6.000.000), suma que será pagada en cuatro (4) desembolsos parciales de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) cada uno, contra entrega y aprobación de los productos definidos en el plan de trabajo acordado. Los pagos se efectuarán previa presentación de los informes técnicos y/o productos parciales, conforme a los hitos establecidos y con visto bueno de la profesional responsable del seguimiento del IMCA. Adicionalmente, será responsabilidad del contratista realizar el pago de su seguridad social conforme a la normativa vigente en Colombia.

IX. Cronograma del proceso de selección

No.	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria	10 de junio de 2025
2	Presentación de hoja de vida y demás documentos	Hasta el 15 de junio de 2025
3	Evaluación de candidaturas y entrevista a personas preseleccionadas	16 - 20 de junio de 2025
4	Comunicación de resultado	25 de junio de 2025

Las postulaciones deberán enviarse durante el periodo estipulado directamente al correo institucional del IMCA (fundacionimca@imca.org.co), con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA (pedro.ojeda@imca.org.co), a más tardar a las **11:50 p.m. del 15 de junio 2025**. Las candidaturas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con la formación y/o perfil requerido, por favor no remitir su hoja de vida.

X. Evaluación y selección

La evaluación de las postulaciones la realizará una Comisión integrada por tres personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

a. Nivel de estudios (50%): Anexar a la hoja de vida, fotocopias de actas de grado o diplomas del pregrado y/o posgrado.

b. Experiencia laboral (40%): Haber desempeñado cargos relacionados con el perfil, competencias y habilidades requeridas.

c. Producción académica (10%): Anexar un escrito, artículo o documento de análisis de su autoría.

NOTA:

De las personas o candidaturas postuladas a la convocatoria se realizará una preselección de mínimo 2 y máximo 3 personas, quienes serán contactadas para una entrevista presencial. Después de este espacio, se valorarán nuevamente y/o ratificarán los puntajes de evaluación de las personas preseleccionadas de acuerdo con los criterios estipulados. Si sólo se presenta una postulación, se procederá directamente a entrevista.

Al final, la hoja de vida o candidatura con la mayor calificación con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la primera hoja de vida o candidatura seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las hojas de vida no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.